

INFORME DE GERENTE

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE B. PEÑAHERRERA C.A. BOPECA

De mis señalamientos,

Hago cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 92.1.1.3.0013 publicada en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de octubre de 1993 y cuyo objeto es que la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el 25 de marzo del 2019 pueda dar el cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 272 y 274 de la Ley de Compañías una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo No. 279 y siguientes de la misma ley, me permito presentar a consideración y aprobación de la Junta el siguiente Informe acerca de la situación de la Compañía **B. PEÑAHERRERA C.A. BOPECA**, del ejercicio económico del año 2018 en la siguiente:

El sistema empresarial en el que se han desarrollado las actividades mercantiles de la Compañía **B. PEÑAHERRERA C.A. BOPECA**, durante el **Ejercicio Económico del 2018** podrá ser considerado normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.

En lo relativo a las metas y objetivos en este ejercicio económico, vertidos de acuerdo a las indicaciones presentadas por el comitativo, que se ha hecho un cierre normal en el proceso, anual, comercial y contable de la empresa.

En lo que respecta a las disposiciones de la Junta General y el Directorio, todas estas se han implementado en el transcurso del año y como resultado estas han sido favorables a la empresa.

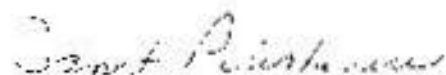
En cuanto a la información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal no tengo ningún comentario que agregar.

La situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio ha sido de gran expectativa y el resultado comparado con los del ejercicio precedente ha sido bastante aceptable de conformidad con las Normas Internacionales De Información Financiera NIF.

Sobre la distribución de las ganancias obtenidas en el presente ejercicio económico, la propuesta es mantenerlas en el patrimonio para que la empresa se capitalice.

Y por último mi recomendación a la Junta General respecto a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico, es seguir con las mismas normas implementadas en el año 2018.

ATENTAMENTE,



MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES

B. PEÑAHERRERA C.A. BOPECA